

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 209 Septiembre 15 de 2020

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 35, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

CONSIDERANDO:

- Que se recibió solicitud, por parte de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y de la Dirección de Extensión y Educación continua acerca de un Aval Previo para los profesores Ciro Jaramillo y Jorge Enrique García:
- 2. Que el Consejo de Facultad en sesión virtual del 15 de septiembre de 2020, aprobó esa solicitud;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del segundo semestre del 2020, como carga adicional bonificable a los siguientes docentes:

Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

Concepto:

Por su participación en el Contrato Interadministrativo No. 0386 de 2020 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC y la Universidad del Valle. Proyecto "Estudio de capacidad de carga en el río Pance y formulación de programa de turismo de naturaleza enfocado al aviturismo en el DRMI Pance y su area de influencia".

Profesor	Actividad	Duración	Valor total
Ciro Jaramiilo Molina	Participar como director general del componente de movilidad, encargado de liderar el componente a nivel técnico y administrativo.	4 meses	\$5.000.000
Jorge Enrique García Hurado	Encargado de asesorar el componente de movilidad en lo relacionado con las externalidades relacionadas con la movilidad en la zona de estudio.	4 meses	\$5.000.000

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, a través de aprobación virtual el 15 de septiembre de 2020 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 1.353 del 25 de junio de 2020 emanada de la Rectoría, "por la cual se ratifica la decisión de reanudar los términos en las actuaciones disciplinarias y se mantiene la suspensión de términos en algunas actuaciones administrativas en todas las Sedes de la Universidad del Valle, a partir de la fecha de expedición de este acto administrativo y hasta que se supere la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional".

JOHANNIO MARULANDA CASAS

Decano -

Mail: decano.ingenieria@correounivalle.edu.co

MONICA CONSUEGRA CAIAFFA

Coordinadora Académica

Mail: monica.consuegra@correounivalle.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: decano.ingenieria@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co.